



BANDO

DON FRANCISCO LEÓN GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO,

HACE SABER:

Que próximamente se van a iniciar dos Acciones de Formación y Empleo promovidas por el Ayuntamiento de Arévalo, subvencionadas por la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo.

1.- PROGRAMA “ARÉVALO ACCESIBLE III”:

- **Realización de Certificado de Profesionalidad: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN (Nivel 1).**
- **Titulación mínima exigida:** sin estudios.
- **Ocupaciones de inscripción:** peones/as de la construcción de edificios, peones/as de obras públicas y albañiles (nivel profesional: ayudante, aprendiz, etc.)
- **Nº de Puestos:** 10 alumnos/as (6 meses) + 10 alumnos/as (6 meses siguientes)
- **Modalidad contrato:** Formación en alternancia, donde el 50% de la jornada será de trabajo efectivo, siendo el otro 50% de la jornada de formación teórico-práctica.

2.- PROGRAMA “ARÉVALORNAMENTAL III”:

- **Realización de Certificado de Profesionalidad: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (Nivel2).**
- **Titulación mínima exigida:** Graduado Escolar/ ESO o Certificado de Profesionalidad nivel 2 o Certificado de Profesionalidad nivel 1 misma familia y área profesional o cumplir requisito acceso en los ciclos de grado medio o haber superado las pruebas de acceso a la universidad mayores de 25 y/o 45 años o tener las Competencias clave.
- **Ocupaciones de inscripción:** peones/as agrícola; trabajador/a agrícola; jardinero/a peón/a; trabajadores/as de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general; trabajador/a de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos; jardinero/a, en general.
- **Nº de Puestos:** 10 alumnos/as (6 meses) + 10 alumnos/as (6 meses siguientes)
- **Modalidad contrato:** Formación en alternancia, donde el 50% de la jornada será de trabajo efectivo, siendo el otro 50% de la jornada de formación teórico-práctica.

Tal y como está establecido en la correspondiente Orden, el Ayuntamiento de Arévalo presentará oferta de empleo en la Oficina de Empleo de Arévalo para los mencionados puestos. **Todas aquellas personas interesadas en los procesos de selección, que realizará el Servicio Público de Empleo, deberán estar inscritas como demandantes en estos Programa en la Oficina de Empleo y cumplir los requisitos establecidos.**

En Arévalo.
EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Francisco León Gómez

